

Oficio Num.: _____

Asunto: _____

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Oficio No. ___/UT/2016

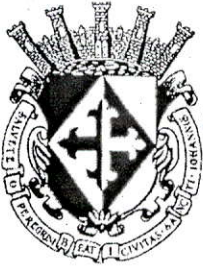
Asunto: **SE EMITE INFORMACIÓN**

Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI)
Del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco.

P r e s e n t e ;

El que suscribe, Ciudadano **LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMÍREZ**, en mi calidad de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, Regidor Presidente en las comisiones que se detallarán de forma subsecuente, con fundamento en lo dispuesto por los numerales con fundamento en los artículos 52 y 53 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 41 y 42, del Reglamento de Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco.

En respuesta al oficio número 355/UT-SJL/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, dos mil dieciséis, que suscribe el C. Presidente Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, en plena concordancia de lo estipulado por el artículo 8, Fracción VI, inciso j) de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco y sus Municipios, con relación a lo señalado en el numeral 10 de la Fracción VI del Lineamiento Séptimo, hago entrega a esta Unidad las actas y/o dictámenes de cada una de las sesiones que corresponden a las Comisiones Edilicias Permanentes y Especiales que presido mediante remisión a Usted de dictámenes en copia para su debida divulgación:



Oficio Num.: _____

Asunto: _____

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

1. **PUNTOS CONSTITUCIONALES:** De conformidad a lo dispuesto por el numeral 83 del Reglamento de Ayuntamiento, aplicable para este Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, le reza como atribución única: "Informar al pleno del Ayuntamiento, en cuanto se esté violentando una norma vigente, en las decisiones del mismo" (Sic), por lo tanto es, que hasta el momento no ha existido actuación al respecto de la que se tenga conocimiento en tal sentido.

2. **PRESUPUESTO:**

1.- Conforme al artículo 88 del Reglamento ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos, en Sesión ordinaria de Ayuntamiento número 06, celebrada el 26 de noviembre de 2016 se turnó a esta comisión para emisión de dictamen del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, correspondiente a nuestro Municipio, al efecto la propuesta se hizo de manera formal con fecha 07 siete de Diciembre de 2015, mediante dictamen de la comisión.

AGUA POTABLE:

Conforme a lo dispuesto por el numeral 51 del Reglamento de Ayuntamiento, aplicable para este Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, para esta comisión en cuanto a la fracción I, el ordenamiento municipal relativo a al servicio de agua potable no cuenta hasta la fecha con reformas, abrogaciones, adiciones, o erogaciones a dictaminar.

Relativo a la fracción II del arábigo en el ordenamiento anteriormente referido, es del conocimiento del suscrito así como del H. Ayuntamiento Municipal y de la ciudadanía, los programas de concientización sobre el uso del agua potable y disposición de aguas residuales, así como el programa de descuentos para el pago del impuesto de aguas residuales que se estuvieron promocionando y aplicando en los meses de Enero a Marzo del presente año. Aunado a esto, se supervisaron los trabajos de la Dirección de Agua Potable en los cuales se realizo el mantenimiento de la planta potabilizadora de aguas residuales del Municipio.

Lo estipulado en la fracción III del artículo que atañe a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del referido Ordenamiento Municipal, el suscrito ha realizado convenios con la aprobación del H. Cuerpo Colegiado de Cabildo para el mejoramiento del servicio público de agua potable, drenaje y disposición de aguas residuales tales como los son:

- a) Comisionado que fue el suscrito, Sindico Municipal y Regidor que preside la Comisión Edilicia de Agua Potable, con Autorización del H. Cabildo Municipal mediante acuerdo celebrado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 del día 06 de Octubre del 2016 en Asunto General VII; se signa en la Ciudad de McAllen, Texas; contrato de compraventa con la empresa ART'S Trucks & Equipment para la adquisición de un camión usado equipado con vector, para



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Oficio Num.: _____

Asunto: _____

mejorar el servicio de drenaje y disposición final de aguas residuales en la Cabecera Municipal de esta localidad así como de sus más de 120 comunidades rurales.

- b) Se logro la entrega e instalación de una bomba sumergible para pozo en la comunidad de Halconeros mediante convenio celebrado el día 03 de Noviembre del presente año, logrando con ello mejorar el servicio y el abastecimiento del vital liquido en esa comunidad.

COMERCIO: Conforme a lo dispuesto por el numeral 62 del Reglamento de Ayuntamiento, aplicable para este Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, para esta comisión no ha existido acciones por efectuarse en lo relacionado al rubro.

COMISIONES ESPECIALES:

1.- Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 04, celebrada el 25 de Febrero de 2016 se creó comisión para la conformación del Comité Fiestas de Mayo 2016, designado que fui como presidente de la misma, se proyectó al Municipio exponencialmente tanto en lo local, como en la región, bajo un espíritu convivencial como hacía mucho tiempo sucedía.

Sin más al respecto, quedo a sus finas atenciones, y le reitero mis consideraciones a sus funciones.

San Juan de los Lagos, Jalisco. Noviembre 25 de 2016.



PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMÍREZ

SÍNDICO Y REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

SAN JUAN DE LOS LAGOS
JALISCO.